

90

Por R.<sup>a</sup> Resolución comunicada en el  
corriente, en virtud de Acuerdo del Consejo  
pleno se manda que inmediatamente se cobren  
todas las Deudas que se hacen a favor de los  
Prop.<sup>s</sup> y se trasladen sin dilacion a esta Ferre-  
teria de Híjar los sobantes de dho. efectos.  
Lo que participo a V.<sup>mo</sup> para su yntelig.<sup>a</sup>  
y pronto cumplimiento.<sup>to</sup>

O. por que a V.<sup>mo</sup> m. a. S. S. en Híjar  
26 de Sep.<sup>te</sup> de 1793.

Man. Ramirez  
L

Ante el Ayuntamiento y Junta de Prop.<sup>s</sup> de la villa de Cieza.

